



PAGO DE IMPUESTOS VÍA SIGEP/SIN

I. INTRODUCCIÓN.

El presente documento tiene por objetivo asistir a los contribuyentes en el manejo adecuado de la aplicación PAGO DE IMPUESTOS VÍA SIGEP/SIN para realizar el pago de sus impuestos.

Se recomienda que en el transcurso de la lectura del presente documento se vaya practicando con la aplicación en sí.

II. INGRESO A LA APLICACIÓN

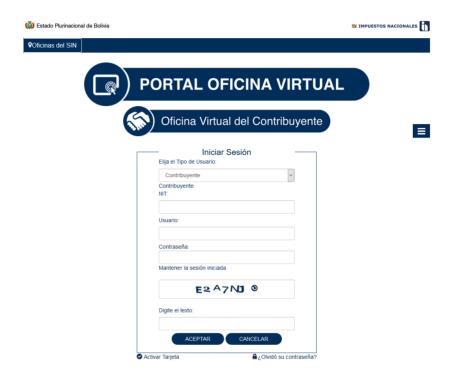
Para acceder al Sistema Pago de Impuestos vía SIGEP/SIN, en el navegador vaya a la Página del Servicio de Impuestos Nacionales: www.impuestos.gob.bo Oficina Virtual/Portal Trámites Tributarios. Previamente debe tener generado el número de trámite de la Declaración Jurada, como se puede visualizar a continuación:







Oficina Virtual/Portal Trámites Tributarios:



En la pantalla anterior deberá introducir sus credenciales de acceso a la Oficina Virtual.

Una vez ingresada a la Oficina Virtual haga click en el menú de opciones:



En el Menú desplegado busque la opción PAGO DE IMPUESTOS VÍA SIGEP/SIN.



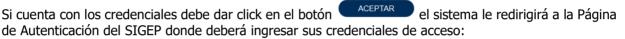




En la pantalla siguiente se le advierte que debe acceder con credenciales autorizados por el SIGEP.



Si no cuenta con los credenciales debe dar click en el botón



SALIR



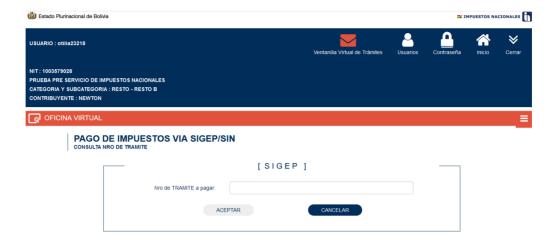
Una vez ingresado con su usuario y contraseña el sistema le consultará si autoriza el uso del sistema PAGO DE IMPUESTOS VÍA SIGEP del SIN. Dar Click en Aceptar, el sistema le redirigirá a la siguiente página, con el fin de ingresar al Sistema PAGO IMPUESTOS VÍA SIGEP/SIN.





III. ENTORNO DE LA APLICACIÓN

Una vez que ha accedido al Sistema PAGO IMPUESTOS VÍA SIGEP/SIN se despliega la siguiente pantalla:



En pantalla, en el campo Nro. TRAMITE a pagar se debe registrar el número de trámite que fue generado al realizar la Declaración Jurada.

Recuerde que:

- Al pago en efectivo (Casilla 576), se resta lo pagado en valores (Casilla 677) en la Declaración Jurada si fuera el caso.
- Usted debe prever contar con presupuesto con el fin de pagar la totalidad del importe de pago en efectivo reflejada en la (Casilla 576).

Usted podrá visualizar la "Bitácora de Seguimiento" de los trámites que fueron generados con Comprobante C31 para su correspondiente seguimiento y verificación de pago.

	BITÁCORA DE SEGUIMIENTOS													
N° de Trámite	Fecha de Trámite	N° de Orden	Impuesto		Perido		Fecha de Vencimiento	N° de C-31	Fecha de Pago	N° de Pago	Monto Pagado	Estado del C-31	Qué desea hacer?	Obs.
Hanne			Sigla	Form	Mes	Año	Vertenniento	C-51	rago	rago	(Bs)	C-31		
362998731	14/07/2020 00:00:S0	2066069866	IVA	200	3	2018	23-04-2018	Ver	PENDIENTE DE PAGO		22,233.00	C31 - ENVIADO NO PAGADO	<seleccione opción="" una=""> 🗸</seleccione>	PAGO: EN_CURSO Se ha recibido el trámite, pero aún no ha sido atendido.
362999077	20/07/2020 00:00:S0	2066069885	IVA	200	9	2018	22-10-2018	Ver	21/07/2020	1499820	112,203.00	C31 - ENVIADO PAGADO		PAGO: CONFIRMADO EI banco ha efectuado el abono en la cuenta destino.
362999467	23/07/2020 00:00:S0	2066069917	IVA	200	12	2018	21-01-2019	Ver	24/07/2020	1499871	6,612.00	C31 - ENVIADO PAGADO		PAGO: CONFIRMADO EI banco ha efectuado el abono en la cuenta destino.
363000698	29/07/2020 00:00:S0	2066070025	IVA	200	4	2018	21-05-2018	Ver	PENDIENTE DE PAGO		17,734.00	C31 - ENVIADO NO PAGADO	<seleccione opción="" una=""> V</seleccione>	PAGO: EN_CURSO Se ha recibido el tr¿mite, pero a¿n no ha sido atendido.
363000698	29/07/2020 00:00:S0	2066070025	IVA	200	4	2018	21-05-2018	Ver	PENDIENTE DE PAGO		17,734.00	C31 - REVERTIDO TOTAL		
363001077	29/07/2020 00:00:S0	2066070058	П	400	1	2018	21-02-2018	Ver	PENDIENTE DE PAGO		3,086.00	C31 - NO ENVIADO	<seleccione opción="" una=""> ✓</seleccione>	PAGO: RECHAZADO_BANCO El banco ha rechazado la operaci¿n y no se ha realizado el abono en la cuenta destino
1 2	1 2 3													





Una vez registrado el Nro. de Trámite válido el sistema recuperará y mostrará datos de la Declaración Jurada y del presupuesto asignado a su entidad.

PAGO DE IMPUESTOS VIA SIGEP/SIN



En la siguiente pantalla debe seleccionar las partidas y digitar el importe a pagar de dicha partida, el cual no debe ser superior al Saldo Disponible.

PAGO DE IMPUESTOS VIA SIGEP/SIN LLENADO DE C-31



Una vez seleccionada las partidas y digitados los Importes a Pagar, dar Click en el botón

VERIFICAR

El Sistema realizará las siguientes verificaciones:

- 1º Verificará que el Importe a Pagar no sea superior al Saldo Disponible de las partidas seleccionadas.
- 2º Verificará que la Suma Total Importe a Pagar sea Igual al Monto del Formulario a Pagar.

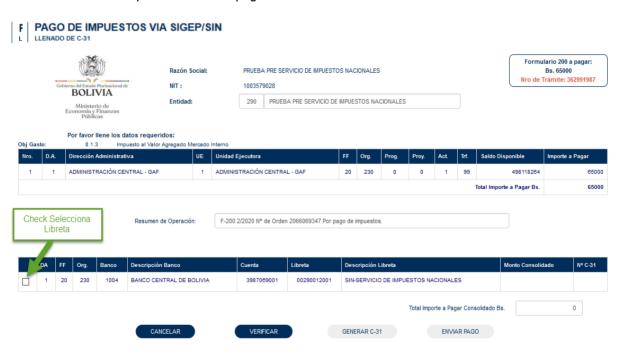






Una vez realizada la verificación el Sistema habilitará el botón siguiente.

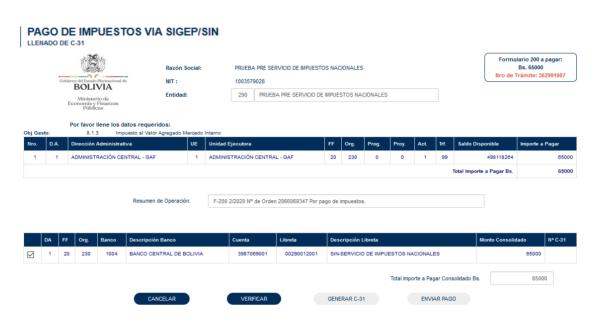
Dando Click a dicho botón el Sistema mostrará el detalle de las partidas seleccionadas y el detalle de las libretas con la cuales podrá realizar el pago.



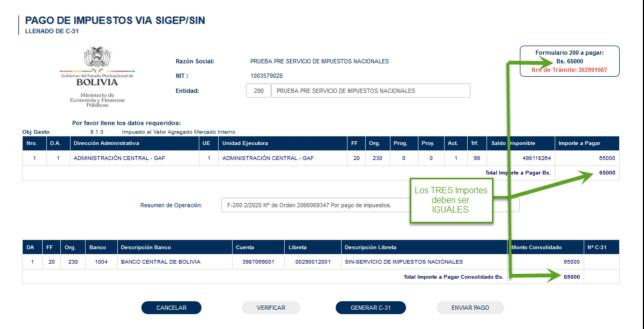
En la siguiente pantalla se deberá seleccionar con qué partidas realizará el pago







Una vez seleccionadas las libretas deberá dar click en el botón verificará que los importes totales sean iguales y habilitará el botón GENERAR C-31



Dando Click a dicho botón GENERAR C-31 el Sistema mostrará pantalla Procesando Solicitud.



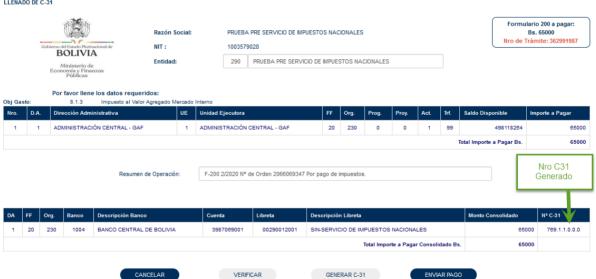




Una vez Procesada la Solicitud se obtendrá el Nro, de C31 Generado:



PAGO DE IMPUESTOS POR SIGEP



Una vez generado el Comprobante C31:

Si el usuario cuenta con el perfil (SIGEP) para realizar el envío del pago deberá presionar el botón ENVIAR PAGO.

Al presionar el botón ENVIAR PAGO el Sistema devolverá la constancia de envío del pago, la cual se podrá imprimir (Es necesario señalar que este reporte sólo es enunciativo y no confirma el pago de la obligación).







Si el usuario NO cuenta con el perfil (SIGEP) para realizar el envío del pago debe presionar el botón CANCELAR y realizar lo siguiente:

 Volver a realizar los pasos descritos en el Numeral II. En este caso con el Usuario que cuente con el Perfil autorizado para Envío de Pago.

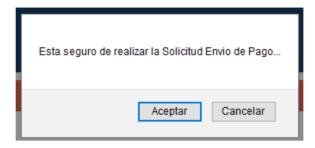
Una vez ingresado los datos correctos el sistema le mostrará la Bitácora de Seguimientos, en la cual deberá ubicar la fila del trámite que desea enviar la Solicitud de pago:

BITÁCORA DE SEGUIMIENTOS Ver 200 9 2018 112,203.00 22-10-2018 21/07/2020 Ver 00:00:S0 PAGO: CONFIRMADO EI 362999467 2066069917 200 12 2018 21-01-2019 24/07/2020 1499871 6.612.00 00:00:50 ENVIADO PAGADO en la cuenta destino 383000898 29/07/2020 2088070025 200 2018 21,05,2018 17 734 00 C31 PAGO: EN CURSO Se ha <Seleccione una Opción> 🗸 Ver 00:00:50 17,734.00 Ver 363000717 29/07/2020 2066070027 200 6 2018 23-07-2018 Ver 13,138.00 <Seleccione una Opción> 🗸 00:00:50 PAGO: RECHAZADO_BANCO El banco ha rechazado la operaci¿n y no se ha realizado el abono en la cuenta destino.-21-02-2018 3.086.00 <Seleccione una Opción> Revertir C31 OPCION PARA ENVIAR LA SOLICITUD DE PAGO 1 2



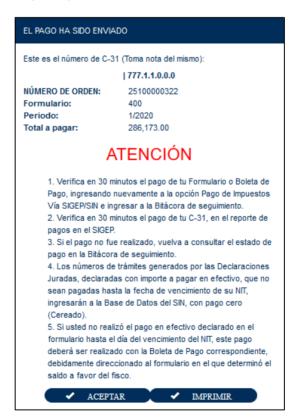


- Al seleccionar la opción Enviar Pago el sistema muestra una alerta en la cual se solicita la confirmación para el Envío de Pago.



Si presiona el botón Cancelar la solicitud de Pago no se realizará.

Si presiona el botón Aceptar el sistema realizará la solicitud de Pago y devolverá la constancia de envío del pago, la cual podrá imprimir (Es necesario señalar que este reporte sólo es enunciativo y no confirma el pago de la obligación).



Una vez generada la "constancia de envío" el sistema actualiza la "Bitácora de Seguimientos" en la cual se encuentra el "Número de Tramite" enviado para pago. También puede hacer seguimiento al "Número de Trámite" verificando el *estado* de la solicitud del "Envío pago".







N° de	N° de Fecha de Trámite Trámite		Impuesto		Perido		Fecha de Vencimiento	N° de C-31 Fecha de Pag		N° de Pago	Monto Pagado	Estado del C-31	Qué desea hacer?	Obs.
Hanne	Training	Orden	Sigla	Form	Mes	Año	Venominanto			, ago	ragaso	55.		
362981564	07/04/2020 00:00:S0	2066068444	IVA	200	1	2019	21-02-2019	767.1.1.0.0.0	PENDIENTE DE PAGO		721981	C31 - ENVIADO NO PAGADO	<seleccione opción="" una=""></seleccione>	PAGO: PAGO NO GENERADO PAG-00468 Las entidades liberadas pueden priorizar hasta horas 22:00:00 .PAG-00458 Las entidades liberadas pueden priorizar hasta horas 22:00:00 .
362981564	07/04/2020 00:00:S0	2088088444	IVA	200	1	2019	21-02-2019	62.1.1.0.0.0	PENDIENTE DE PAGO		721981	C31 - ENVIADO NO PAGADO	<seleccione opción="" una=""></seleccione>	PAGO: PAGO NO GENERADO PAG-00458 Las entidades liberadas pueden priorizar hasta horas 22:00:00 .PAG-00458 Las entidades liberadas pueden priorizar hasta horas 22:00:00 .
362981555	07/04/2020 00:00:S0	2066068443	IVA	200	11	2019	23-12-2019	788.1.1.0.0.0	PENDIENTE DE PAGO		109704	C31 - ENVIADO NO PAGADO	<seleccione opción="" una=""></seleccione>	PAGO: EN_CURSO El banco no ha podido recibir la instrucci¿n de pago. Realice la verificaci¿n m¿s tarde.
362981555	07/04/2020 00:00:S0	2066068443	IVA	200	11	2019	23-12-2019	61.1.1.0.0.0	PENDIENTE DE PAGO		109704	C31 - ENVIADO NO PAGADO	<seleccione opción="" una=""> 🗸</seleccione>	PAGO: EN_CURSO El banco no ha podido recibir la instrucci¿n de pago. Realice la verificaci¿n m¿s tarde.
362981540	07/04/2020 00:00:S0	2066068442	IVA	200	12	2019	21-01-2020	765.1.1.0.0.0	PENDIENTE DE PAGO		64775	C31 - ENVIADO NO PAGADO	<seleccione opción="" una=""></seleccione>	PAGO: EN_CURSO El banco no ha podido recibir la instrucci¿n de pago. Realice la verificaci¿n m¿s tarde.
362981540	07/04/2020 00:00:S0	2066068442	IVA	200	12	2019	21-01-2020	60.1.1.0.0.0	PENDIENTE DE PAGO		64775	C31 - ENVIADO NO PAGADO	<seleccione opción="" una=""></seleccione>	PAGO: EN_CURSO El banco no ha podido recibir la instrucci¿n de pago. Realice la verificaci¿n m¿s tarde.
362991987	08/08/2020 00:00:S0	2068069347	IVA	200	2	2020	21-07-2020	789.1.1.0.0.0	PENDIENTE DE PAGO		65000	C31 - ENVIADO NO PAGADO	<seleccione opción="" una=""></seleccione>	PAGO: ENCOLADO Se encuentra en la cola de registro, en estado: ENCOLADO

Verificación del Pago efectuado:

La confirmación final del pago y del proceso exitoso, se deberá verificar en la Bitácora de Seguimientos verificando que el tramite pase de estado C31-ENVIADO NO PAGADO a C31 ENVIADO PAGADO, este cambio de estado en la Bitácora deberá ser comprobado a fin de evitar incumplimientos.



IV. REVERSION TOTAL DEL C31

Para la Reversión Total del Número de C31, el sistema le habilitara dicha opción siempre y cuando no se haya realizado la solicitud de pago o que dicho trámite ya se encuentre pagado.

"La Reversión Total se realizará de todos los C31 asociados al Número de Trámite"

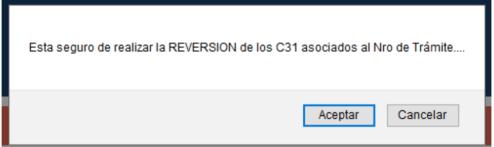




BITÁCORA DE SEGUIMIENTOS

N° de Trámite	Fecha de Trámite	N° de Orden	Impuesto		Perido		Fecha de Vencimiento	N° de Fecha de C-31 Pago	N° de Pago	Monto Pagado		Qué desea hacer?	Obs.	
Tramite	Tranne		Sigla	Form	Mes	Año	Vericimiento	C-31	Pago	Pago	(Bs)	C-31		
362998731	14/07/2020 00:00:S0	2066069866	NA	200	3	2018	23-04-2018	Ver	PENDIENTE DE PAGO		22,233.00	C31 - ENVIADO NO PAGADO	<seleccione opción="" una=""> 🗸</seleccione>	PAGO: EN_CURSO Se ha recibido el trámite, pero aún no ha sido atendido.
362999077	20/07/2020 00:00:S0	2066069885	NA	200	9	2018	22-10-2018	Ver	21/07/2020	1499820	112,203.00	C31 - ENVIADO PAGADO		PAGO: CONFIRMADO EI banco ha efectuado el abono en la cuenta destino.
362999467	23/07/2020 00:00:S0	2066069917	IVA	200	12	2018	21-01-2019	Ver	24/07/2020	1499871	6,612.00	C31 - ENVIADO PAGADO		PAGO: CONFIRMADO EI banco ha efectuado el abono en la cuenta destino.
363000698	29/07/2020 00:00:S0	2066070025	NA	200	4	2018	21-05-2018	Ver	PENDIENTE DE PAGO		17,734.00	C31 - ENVIADO NO PAGADO	<seleccione opción="" una=""> V</seleccione>	PAGO: EN_CURSO Se ha recibido el tr¿mite, pero a¿n no ha sido atendido.
363000698	29/07/2020 00:00:S0	2066070025	NA	200	4	2018	21-05-2018	Ver	PENDIENTE DE PAGO		17,734.00	C31 - REVERTIDO TOTAL		
363001077	29/07/2020 00:00:S0	2066070058	п	400	1	2018	21-02-2018	Ver	PENDIENTE DE PAGO		3,086.00	C31 - NO ENVIADO	<seleccione opción="" una=""> <seleccione opción="" una=""></seleccione></seleccione>	PAGO: RECHAZADO_BANCO El banco ha rechazado la
								Se habilita la opcion Revertir C31 Cuando el Estado sea		_	—	Revertir C31 Enviar Pago	panco na rechazado la operaci¿n y no se ha realizado el abono en la cuenta destino	
1 2 3								C31-	NO ENVIA	סט				

Al Seleccionar la Opción Revertir C31, el sistema muestra una alerta en la cual se solicita la confirmación para la reversión.



Si presiona el botón Cancelar la solicitud de Reversión no se realizará.

Si presiona el botón Aceptar el sistema realizará la solicitud de Reversión mostrando la siguiente pantalla.



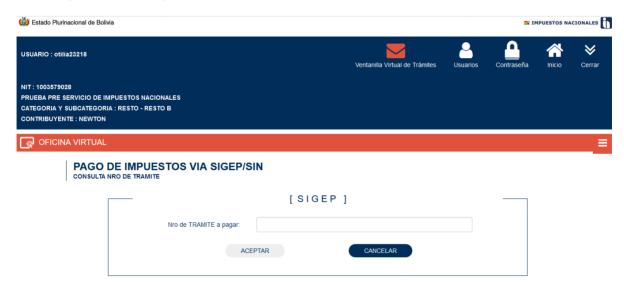
Si la Solicitud de Reversión se realiza de manera exitosa el sistema mostrara la siguiente pantalla:







Para volver a generar el generar el C-31, volver a registrar el número de trámite que fue generado al declarar y continuar con proceso del **Numeral III.**



V. HABILITACIÓN DE PERFILES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN PUBLICA (SIGEP)

Para ingresar a la opción de "PAGO DE IMPUESTOS VÍA SIGEP/SIN" desde el portal del SIN, necesariamente los usuarios de la entidad deben gestionar la habilitación de los perfiles respectivos adjuntos en cuadro a través del Gestor de Usuarios de su entidad habilitado en el SIGEP.

Nro.	Descripción del Perfil	Ámbito		
862	Responsable Registro C31 de Impuestos SIN	Entidades del Nivel Central		
866	Responsable de Pago de Impuestos SIN	Entidades del Nivel Central		

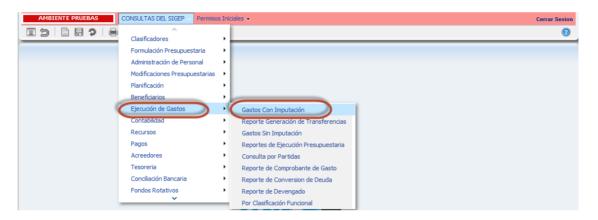




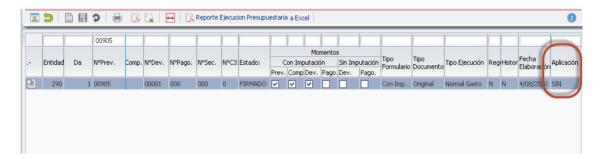
VI. CONSULTA DEL DOCUMENTO C31 DEVENGADO FIRMADO Y PAGADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA (SIGEP)

a) Consulta del documento C31 Devengado.

Para realizar la consulta de los comprobantes C31 generados de manera automática, el usuario de la entidad debe ingresar al SIGEP con el perfil 248 Consultas Generales.



Los documentos C31 generados de manera automática desde el portal del SIN, en el momento del Devengado, dispondrán en la pantalla de consulta el identificador "SIN" en la columna Aplicación.

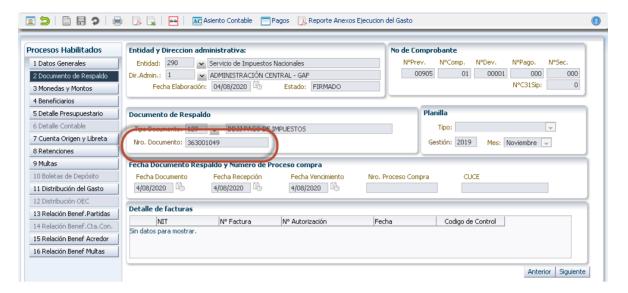


Los documentos que no son generados desde el portal del SIN tendrán un identificador diferente en la columna señalada.

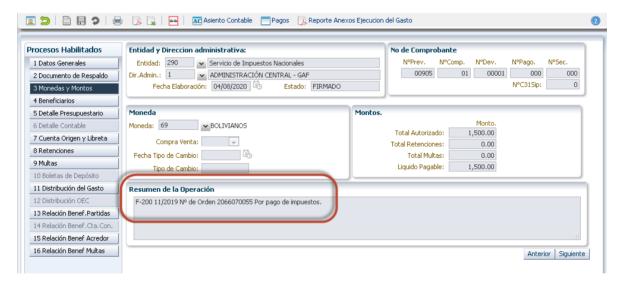
Es importante señalar que, el "número de documento de respaldo" en el documento C31 generado automáticamente, equivale al número de Trámite por pagar.







El resumen de la operación (glosa) del documento C31, también es generado automáticamente por el portal del SIN y está conformado por el número de formulario de pago Impuestos y su número de Orden.



b) Consulta del documento C31 de Pago.

Cuando el usuario envié el pago desde el portal del SIN, el SIGEP genera de manera automática el documento C31 de Pago en el módulo de Ejecución de Gastos. Este documento de pago tendrá el identificador "PAG" en la columna aplicación.







NOTA. Es importante señalar que los pagos que se realicen a través del portal del SIN, serán priorizados y enviados al Banco de manera automática por el SIGEP.

VII. REPORTES DE PAGOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA (SIGEP)

Para revisar el débito del pago realizado en el SIGEP, se recomienda al usuario ingresar a los siguientes reportes habilitados:

- Movimiento de Libretas
- Listado de Pagos Electrónicos
- Listado de Pagos Electrónicos SIN
- Listado de Priorizaciones
- a) Movimiento de Libretas. Reporte que permite visualizar los débitos y créditos de una libreta específica, donde el usuario puede identificar los pagos realizados por este procedimiento.

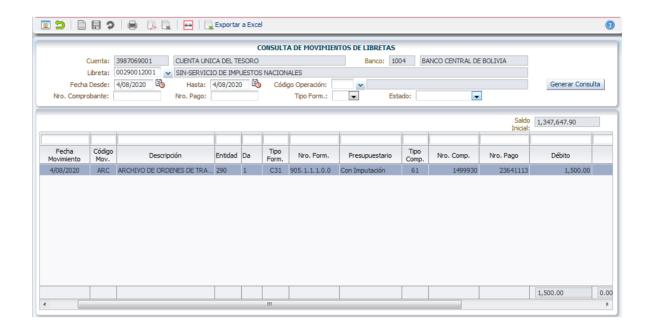
Para realizar la consulta del reporte, el usuario de la entidad debe ingresar al SIGEP con el perfil 248 Consultas Generales y seguir la ruta de la pantalla adjunta.



Una vez en la pantalla el usuario debe ingresar los parámetros requeridos para la generación del reporte y presionar el icono del PDF







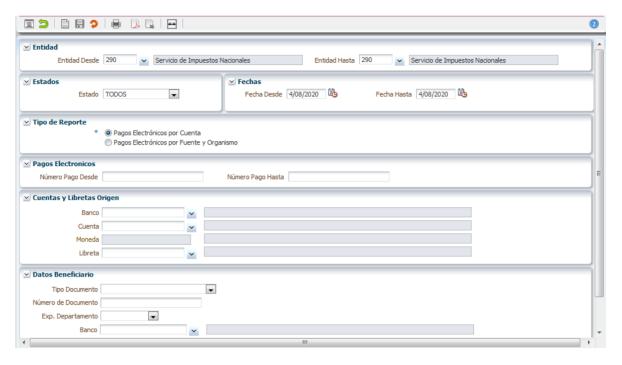


- b) Listado de Pagos Electrónicos. Reporte que permite visualizar los pagos con un estado final, en base a respuesta del Banco. Estos estados pueden ser:
 - · Confirmado.
 - Rechazados_Anulado

Una vez en la pantalla el usuario debe ingresar los parámetros requeridos para la generación del reporte y presionar el icono del PDF

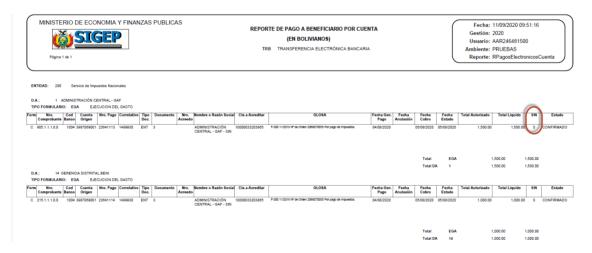






Para diferenciar los pagos que son generados en el SIGEP con los pagos generados a través del portal del SIN, se dispone de la columna "SIN", en los dos tipos de reporte habilitados en la pantalla de parámetros. En esa columna los pagos generados a través del portal del SIN se expondrán con el identificador "S".

- Pagos Electrónicos por Cuenta
- Pagos Electrónicos por Fuente y Organismo



- c) Listado de Pagos Electrónicos SIN. Reporte que permite visualizar los pagos específicos generados desde el portal del SIN en función del número de trámite, con un estado final en base a respuesta del banco. Estos estados pueden ser:
 - Confirmado.
 - Rechazados_Anulado







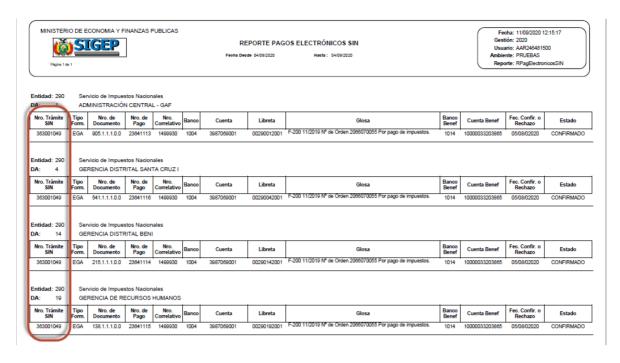
La pantalla de parámetros tiene habilitado las siguientes opciones:

- Entidad desde hasta. Cuando el nivel de restricción es a nivel entidad esta opción será registrado de manera automática por el sistema.
- DA desde hasta. Esta opción está habilitado cuando el nivel de restricción sea por "Entidad".
 Cuando el nivel de restricción sea por DA, la información será llenada de manera automática por el sistema.
- Nro. Trámite desde hasta.
- Nro. de Pago
- Fecha desde hasta
- Estado









d) Listado de Priorizaciones. Este reporte permite exponer los pagos generados de manera automática a través del portal del SIN y priorizados automáticamente en el SIGEP.

Para realizar la consulta del reporte, el usuario de la entidad debe ingresar al SIGEP con el perfil 248 Consultas Generales y seguir la ruta de la pantalla adjunta.



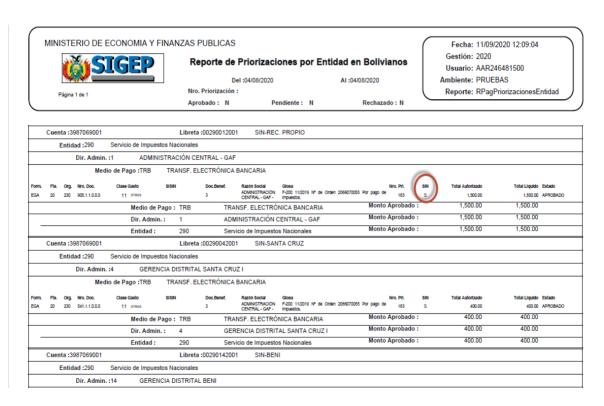
Una vez que ingrese los parámetros requeridos para la generación del reporte, el usuario debe pulsar el icono del PDF







Para diferenciar los pagos que son generados en el SIGEP con los pagos generados a través del portal del SIN, se habilito la columna "SIN" en el reporte generado.

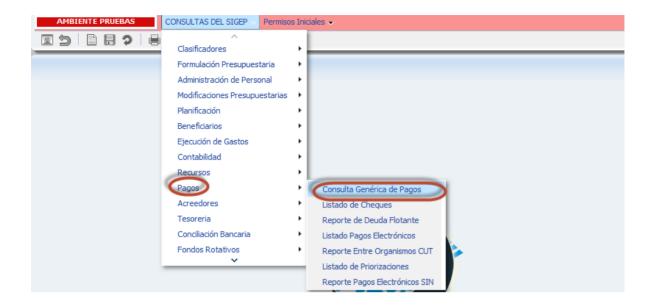


VIII. PANTALLA CONSULTA GENÉRICA DE PAGOS

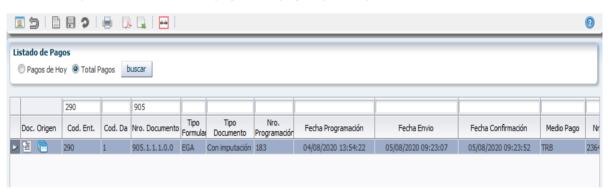
Otro mecanismo para consultar el pago realizado a través del portal del SIN es ingresando a la pantalla "Consulta Genérica de Pagos".







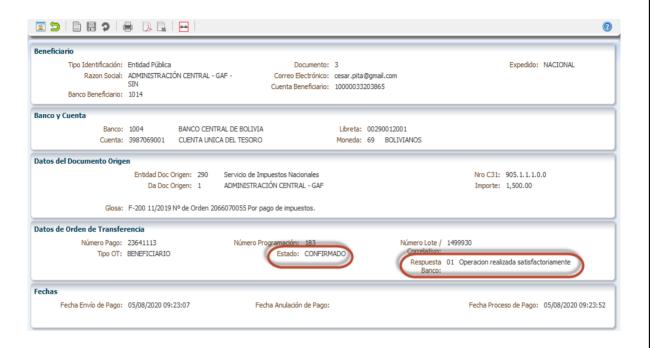
Una vez en la pantalla seleccionar el pago o los pagos que se quiere consultar.



Para consultar el documento de pago, el usuario debe pulsar el icono de "Consulta". Tomar en cuenta que, si el estado del pago es "Confirmado" y la respuesta del Banco es 01 "Operación realizada satisfactoriamente", el Banco ha realizado el pago y el débito respectivo.







NOTA. Las operaciones en general se enmarcan a lo establecido en la Resolución Ministerial 312 del 11 de septiembre de 2020.